

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1º) LABORAL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA – VALLE DEL CAUCA

ESTADO No.	68	FECHA:	Viernes, 28 de agosto de 2020
-------------------	-----------	---------------	--------------------------------------

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
761113105001- 2017-00176 -00	Ejecutivo	MYRIAM ELSY FLOREZ VIERA	COLPENSIONES	27/08/2020	Auto Decide-. Auto de obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, fija agencias en derecho, ordena liquidación de costas.

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado en un lugar público de la Secretaría por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, vencido el cual se entenderán surtidos sus efectos e inicia su término de ejecutoria de la providencia.



REINALDO POSSO GALLO
El Secretario.